Castro Municipio
Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)

04

DECRETO EXENTO Nº _____ /
(Mercado Público)

Castro, 10 de enero de 2022.-

VISTOS:

El Oficio Nº 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos;**la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022** y las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad elaborar y ejecutar el Plan Anual de Compras (PAC) para el año 2022 según lo requerido por la Dirección de Compra y Contratación Pública, según Resolución Exenta Nº 757 B de fecha 23.11.2021.-

2.- El presupuesto Municipal para el año 2022 aprobado por el Honorable Concejo Municipal en la **Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021**.-

3.- La actualización del Plan Anual de Compras (PAC) elaborado para el año 2022.-

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, el Plan Anual de Compras (PAC) para el año 2022 según lo requerido por la Dirección de Compra y Contratación Pública.-

2.- **PUBLÍQUESE**, el Plan Anual de Compras (PAC) 2022 de la Ilustre Municipalidad de Castro en la plataforma web www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO – SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO – ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

sbl.-

DISTRIBUCION:
- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)**.
- Archivo Secretaría Municipal.